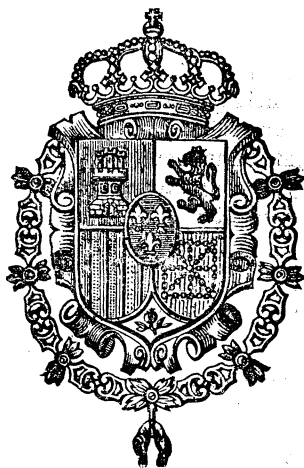


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5  
 Provincias, INCLU- } Por tres meses. — 20  
 SO LAS ISLAS BALEA- }  
 RES Y CANARIAS.... }  
 Ultramar..... Por tres meses. — 30  
 Extranjero..... Por tres meses. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

# GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### SUMARIO

- Ministerio de Estado:**  
Legación de España en Atenas.—Memoria comercial.
- Ministerio de Marina:**  
Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.
- Ministerio de la Gobernación:**  
Dirección general de Sanidad.—Relación individual de inhumaciones.
- Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**  
Subsecretaría.—Nota bibliográfica de las obras impresas en castellano en el extranjero cuya introducción en España se solicita.
- Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:**  
Dirección general de Obras públicas.—Otorgando la concesión de un servicio de barcaje establecido en el río Ebro, en término de Tortosa.  
Anunciando haberse presentado una instancia solicitando la concesión de un tranvía con motor de vapor desde la Ciudad Lineal al pueblo de Barajas.
- Administración municipal:**  
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.
- Administración de Justicia:**  
Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados militares y de primera instancia.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE ESTADO

Legación de España en Atenas.

#### MEMORIA COMERCIAL

##### El comercio de Grecia.

SUMARIO.—Importancia de los mercados del Oriente de Europa y de la exportación que á ellos hacen los demás países.—Lugar que ocupa España entre las Naciones que comercian con el Oriente.—Causas de su escaso tráfico.—Importancia del de otras Naciones.—Estadísticas de importación de Turquía y de Rumanía.—Movimiento comercial de Grecia en 1899.—Importaciones á Oriente.—Examen del comercio de paños y tejidos de lana.—Idem del de guanteería.—Productos que España puede enviar á Oriente y recomendaciones para aumentar su comercio en esa parte de Europa.

1. El adelanto comercial de la mayor parte de los pueblos de Europa, América y Asia se refleja muy especialmente en los que forman el Oriente de la primera, quienes, contagiados del mismo espíritu mercantil, procuran también aumentar cada año las cifras de sus estadísticas en beneficio de su producción y de su industria. Los países de esta parte de Europa son, por lo general, centros de producciones especiales y determinadas, pues tanto en su suelo como en sus manufacturas tienen, por decirlo así, el monopolio de artículos que difícilmente pueden encontrar rival en los otros países.

El tabaco turco, los tapices persas, las pasas de Corinto, los higos de Smyrna, son productos del Oriente á los que no hacen competencia los que produce otro suelo ó los que fabrica otro pueblo, pero que por ser artículos especiales, su esfera de acción está limitada á un gusto determinado y particular. Por esta razón, aunque los países de Oriente son centros productores de consideración, son mucho más importantes como mercados, y así lo han comprendido la mayor parte de las Naciones de Europa y aun de América y Asia, buscando en ellos salida para sus amplias y perfectas producciones.

Aparte de Alemania, Francia, Gran Bretaña, Austria-Hungría y Rusia, que son las que aparecen con cifras más elevadas en las estadísticas de importación del Oriente, hay otros países como Italia, Bélgica, Suecia y Holanda, y otros tan lejanos como los Estados Unidos y el Japón, cuyas exportaciones al Oriente de Europa alcanzan ya sumas muy respetables.

Este constante aumento se debe al desarrollo del espíritu mercantil de tales países y á la necesidad de dar salida á sus numerosos productos buscando, como es natural, mercados en los pueblos más atrasados que ellos ó menos capaces de producir con tanta perfección ó tan barato, y facilitando el consumo con vías rápidas, directas y frecuentes de comunicación, con el envío de muestrarios y de agentes de comercio, y, finalmente, con el anuncio y el reclamo, factor importantísimo, dada la impresionabilidad de todo el mundo en general y de los orientales en particular.

2 y 3. Desgraciadamente, España aparece en aquellas estadísticas con cifras muy discretas, lo mismo en la exportación que en la importación, no porque carezca de productos, tanto agrícolas como industriales, capaces de hacer la concurrencia á los de los otros países que surten al Oriente, no porque produzca peor ni más caro ni porque sus productores, industriales y comerciantes carezcan de inteligencia; nada de eso, pues España produce mucho y tan bien y barato como los demás países, pero faltan la iniciativa, el espíritu emprendedor, el anuncio y el reclamo, y si se quiere encontrar mercados en Oriente, faltan las líneas directas de comunicación que puedan traer al Archipiélago, al Bósforo y al Mar Negro los ricos productos de España y los perfectos artículos de su industria.

En efecto, nuestro Reino podría, con gran ventaja, hacer la concurrencia en muchos artículos á los similares de otros países, y puede encontrar en el Oriente mercados muy importantes para otros. Si careciendo de líneas directas y de representantes y agentes comerciales logra vender aquí muchos productos como vinos, telas, y, sobre todo, armas y conservas alimenticias, que hacen la concurrencia á las de otros países, ¿cómo no había de alcanzar proporciones considerables nuestro comercio el día que hubiese barcos que desde los centros de producción, como las costas del Cantábrico, Andalucía, Valencia y Cataluña, trajesen directamente á los países de Oriente nuestros productos? ¿Quién puede dudar que si los productores españoles tuviesen aquí agentes hábiles, viajeros expertos que diesen á conocer sus artículos y facilitasen su consumo, el comercio español adquiriría proporciones considerables?

Si así no ocurre, es porque la mayoría de los productores, tanto agrícolas como industriales, tienen completamente abandonados los mercados de Oriente.

Durante más de dos años que he residido en Constantinopla, sólo ha venido á visitar estos países el propietario de la fábrica de armas de Eibar, Sr. Orbea, que ha sabido con su constancia y laboriosidad, no sólo dar á conocer su industria, sino hallar un importante centro de consumo para sus armas en la capital de Turquía.

4. Hasta hace poco tiempo, Inglaterra y Francia tenían acaparado el comercio de esta parte del mundo, sin que nadie les hiciese la concurrencia; pero hoy día, Alemania, Austria y Rusia invaden con sus productos estos mercados y amenazan seriamente los intereses mercantiles de aquellas naciones. Alemania perfecciona de día en día su producción, compitiendo sus artículos, sobre todo los industriales, con los franceses y los ingleses; y Austria y Rusia tienen la ven-

taja de su proximidad, que favorece grandemente las transacciones mercantiles. Si á esto se añade el *savoir faire* de todos ellos, el cuidado que ponen en hacer el anuncio y el reclamo, y la facilidad, en fin, de transportes de que disfrutan, pues cada uno de dichos países tiene una línea de vapores con el Archipiélago, Bósforo y Mar Negro, que hacen un viaje semanal por lo menos, se comprenderá que sus importaciones en Turquía hayan llegado á alcanzar en la última estadística publicada de este Imperio (año 1311 otomano—13 de Marzo de 1895 á 12 de Marzo de 1896) las cifras siguientes:

#### 5.—Importación de Turquía

	Valor en piastras (1).
Alemania.....	23.493.875
Austria-Hungría.....	437.097.527
Gran Bretaña.....	741.560.354
Francia.....	237.265.361
Rusia.....	160.238.958

Figuran en segundo lugar en dicha estadística países menos importantes, pero con cifras que tampoco son despreciables. Tales son:

Bélgica.....	59.462.652
Italia.....	67.119.278
Holanda.....	16.216.198
Suecia.....	4.327.833
Estados Unidos.....	3.370.444
Japón.....	2.263.625

España, como antes he anunciado, aparece en último lugar, con una cifra tan pequeña, que sus importaciones en Turquía sólo alcanzan el valor de 847 piastras. Es verdad que no está comprendido, por razones especiales, el importe de las armas, principalmente revólvers, que vienen de Eibar, y es también verdad que las estadísticas son muy fantásticas, tanto en pro como en contra; pero con todo y con eso, y aunque haya error en contra nuestra, no cabe dudar de la poca fortuna del comercio español en Turquía hasta la publicación de la estadística á que me refiero; y aunque en estos últimos años ha mejorado, sin embargo no alcanza aún el lugar que le corresponde por su producción y por su industria.

Semejante es la situación de España con respecto al Reino de Rumanía. Así vemos que la última estadística comercial de ese país, correspondiente á 1898, nos da las cifras siguientes de su importación por países:

	Valor en francos.
Austria-Hungría.....	109.096.956
Bélgica.....	14.076.938
Bulgaria.....	3.495.129
Dinamarca.....	7.825
Egipto.....	53.346
Suiza.....	4.660.392
Gran Bretaña.....	76.144.431
Francia.....	27.793.228
Alemania.....	110.535.081
Grecia.....	2.166.416
Italia.....	14.150.229
Japón.....	75.351
Holanda.....	3.322.647
Rusia.....	7.923.766
Servia.....	877.521
España.....	131.766
Estados Unidos.....	1.981.211
Suecia y Noruega.....	12.929
Turquía.....	15.701.397

Es decir, que España aparece con una de las cifras más pequeñas en este cuadro comercial.

Lo propio ocurre en los Principados slavos y en Persia, cuyas estadísticas de importación no reproducen, por ser bastantes las cifras anteriores para demostrar que son muy escasas las relaciones comerciales de España con los países del Oriente de Europa.

6. El Reino de Grecia merece, en mi humilde opinión, ca-

(1) La piastra 0,23 francos.

pítulo aparte, por estar el Gobierno español en vísperas de concertar un Tratado de comercio con dicho país. He creído, pues, conveniente reunir ciertos datos me ha sido posible sobre su comercio en el último año, y exponerlos á continuación.

El comercio exterior de Grecia, importación y exportación reunidas, ha alcanzado en los últimos años las cifras siguientes:

	Francos, oro.
En 1896.....	188.712.811
— 1897.....	195.495.599
— 1898.....	241.421.731
— 1899.....	222.751.517

Ha habido, pues, en el último año una disminución de 18.770.214 francos con respecto al anterior; pero de todos modos la cifra correspondiente á 1899 es, como se ve, bastante superior á la de los años 1896 y 97.

El aumento que se señala en 1898 fué debido á las consecuencias de la guerra greco-turca, principalmente á la necesidad que hubo de importar una cantidad muy superior á la ordinaria de trigo y otros productos alimenticios de que la Thessalia no pudo abastecer por no haber estado convenientemente cultivada durante la ocupación otomana.

En 1899, las causas de dicho aumento habían desaparecido, y de ahí la disminución que en él se observa con respecto al anterior.

El total de la importación en 1899 ha sido de 128.038.725 francos, contra 152.083.631 en 1898, ó sea una disminución de 24.044.906 francos, que se refiere principalmente á los cereales, hilados y tisús, hullas, productos químicos, pieles en bruto y curtidas, azúcar, arroz, papel, manteca, queso, colores, etc., etc.; en una palabra, á casi todos los artículos, excepto los animales vivos y las maderas, en los cuales ha habido aumento.

El siguiente cuadro de la importación en Grecia durante el año 1899, da una idea de los principales artículos que este país adquiere del extranjero.

	Año 1899.
	Francos.
Cereales.....	35.081.749
Hilos y tisús.....	20.827.756
Minerales y metales.....	6.240.992
Hullas y otros minerales.....	8.910.470
Madera en general y otros productos forestales.....	9.141.698
Artículos de farmacia y productos químicos.....	3.803.693
Pieles en bruto.....	2.710.618
Azúcar.....	2.924.401
Animales.....	5.567.781
Café.....	2.483.731
Vidrio, cristal y alfarería.....	2.100.003
Arroz.....	1.893.038
Papel, etc.....	2.730.503
Pieles y hueso trabajado.....	1.379.199
Muebles.....	109.621
Bacalao, pescados en salazón, etc.....	6.630.106
Manteca.....	557.866
Queso.....	162.792
Colores.....	940.293
Guantes de piel sin forrar.....	29.018
Vinos y bebidas alcohólicas.....	191.943
Jabones.....	70.332
Legumbres.....	541.662
Sombreros.....	161.395
Paraguas, ballenas, etc.....	183.308
Otros artículos.....	12.664.747
<b>TOTAL.....</b>	<b>128.038.725</b>

La exportación, por el contrario, ha aumentado, siendo en 1898 de 89.438.106 dracmas y en 1899 de 94.665.611, ó sea una diferencia de 5.227.505 en favor del último ejercicio.

Este aumento ha sido principalmente en las pasas de Corinto, los minerales, vinos, tabaco, esponjas, aceitunas, jabón, seda en capullos, pieles curtidas, animales vivos, tierra de Santorín, cognac, etc.; en suma, sobre la mayor parte de los productos del país; pero ha habido una disminución en el aceite, higos y frutas á causa de las malas cosechas del citado año 1899.

7. De este examen se deduce que el Reino de Grecia importa mucho más que exporta, con una diferencia de francos 33.433.114 en favor de la importación.

Lo mismo ocurre en Turquía, en la que el valor de lo importado, según la última estadística publicada, alcanza á la cifra de 2.057.566.944 piastras, mientras que la exportación es de 1.553.562.534, ó sea una diferencia de 504.004.410 piastras en favor de la importación.

Y lo propio se puede decir de Persia, Rumanía y los Principados slavos, pues á excepción de Servia, cuya cifra de exportación es mayor que la de importación, todos los demás acusan en sus estadísticas un exceso notable entre la entrada y la salida de productos en favor de la primera.

Resulta, por tanto, que, como se afirma al principio de esta Memoria, los países del Oriente de Europa constituyen un importante mercado para las Naciones que buscan una fuente de riqueza en la exportación de sus artículos, tanto agrícolas como industriales.

Turquía, Grecia, Persia, Rumanía y los Principados slavos importan, poco más ó menos, todos ellos, los mismos productos, entre los cuales, por interesar á la producción española, merecen especial mención las telas, y en general toda

clase de tejidos, axmas, hierro, vinos, azúcar, conservas alimenticias, corcho, guantería, joyería, blondas y encajes, pelo de Mesina, calzado, cochinilla, azafrán, legumbres secas y alpargatas.

8. En cualquiera de estos artículos que se fije la atención, se observará la importancia que su comercio en Oriente puede tener para España. Los paños y tejidos de lana, por ejemplo, que compra Turquía anualmente al extranjero, se calcula que representan hoy día la cifra de 13.483.400 francos, repartidos en la forma siguiente:

De Francia.....	743.500
— Inglaterra.....	4.746.800
— Alemania.....	2.202.800
— Bélgica.....	1.950.800
— Austria.....	2.929.500
— Italia.....	546.500
— Holanda.....	85.000
— Bulgaria.....	287.500
	13.483.400

De cuyas cifras corresponde un 80 por 100 á los géneros de lana pura y un 20 por 100 á los de lana y algodón.

Grecia ha importado telas por valor de 20.827.756 francos en 1899, Rumanía 41.595.873 francos, Bulgaria 1.364.749 francos, y así los demás países del Oriente, siendo Inglaterra, Alemania, Francia y Austria los principales importadores, y algo también, aunque en menor escala, Bélgica, Italia y Holanda. Todas ellas envían fantasías y alta novedad en lanas, paños, elasticotines, cheviottes y mezclillas.

No sería difícil para los fabricantes españoles hacerles la concurrencia en algunos géneros, si los diesen á conocer y si contasen con medios fáciles de transporte. He citado los paños y tejidos de lana por ser precisamente uno de los artículos en que es más difícil concurrir, tanto por lo muy explotado que está, como por la baratura y calidad del género que viene del extranjero. Pero así y todo entiendo que los fabricantes catalanes podrían vender mucho en Oriente.

9. Hay otros artículos, como la guantería, por ejemplo, en que el negocio es seguro, pues basta saber que en Constantinopla un par de guantes de calidad regular se paga de 25 á 30 piastras (5'25 á 6 francos.) Según la última estadística del Imperio, correspondiente á 1896, entraron en Turquía 265.691 pares de guantes de un valor total de 336.976 francos. Desde entonces la venta de este artículo ha aumentado considerablemente, hasta el punto de que hoy se estima en un valor de más de 300.000 francos el consumo anual de guantes de cabritilla, piel de Suecia y forrados, solamente en la ciudad de Constantinopla.

Francia importa las clases buenas de guantes; Inglaterra y Rusia envían también artículo fino, y Austria, Italia y Alemania las clases inferiores y baratas.

Grecia ha importado guantes en 1899 por valor de 34.277 francos; Rumanía por valor de 761.140 francos y Bulgaria por valor de 67.568 francos, siendo Alemania, Austria y Francia los principales abastecedores de dicho artículo en estos mercados.

España puede hacer la concurrencia con ventaja á todos ellos, pues tanto en la calidad del artículo como en el precio, nuestros comerciantes de guantes, sobre todo en clase fina, compiten con los del extranjero.

Lo mismo exactamente puede decirse de otros productos, principalmente de las blondas, encajes y puntillas y de los veludillos estampados; pues los que fabrica Cataluña son muy superiores á los de Alemania y Francia.

El corcho, del que se hace gran consumo y que viene ya de España en grandes cantidades; el pelo de Mesina; las conservas alimenticias, principalmente las de pescado; los vinos finos y aguardientes, y por último, la joyería y el calzado, son artículos que los productores y fabricantes españoles pueden traer á Oriente, seguros, no sólo de encontrar aquí un buen mercado, sino también de realizar pingües ganancias.

Pero no me cansaré de repetir que para ello es preciso que se decidan á dar á conocer sus productos con el envío de muestrarios y con el anuncio; que tengan representantes, agentes ó viajeros hábiles, trabajadores y que conozcan los idiomas extranjeros, y finalmente, que cuenten con medios de transporte, que, poniendo en comunicación lo más directamente posible, los centros de producción con los de consumo, faciliten el tráfico mercantil.

Los productores y comerciantes españoles no deben olvidar que los gastos que pueda ocasionarles la propaganda, les producirá inmensos beneficios, pues el vasto territorio de Oriente encierra muchos mercados que pueden convertirse en verdaderos manantiales de riqueza para la producción española.

Atenas 30 de Noviembre de 1900.—El Encargado de Negocios de España, Pablo Soler.

## MINISTERIO DE MARINA

### AVISO A LOS NAVEGANTES

#### Dirección de Hidrografía.

GRUPO 179—12 DE DICIEMBRE DE 1900

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

## OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

### Canadá (Isla del Principe Eduardo).

Supresión durante el invierno de la boya de silbato de la punta Oeste.

(Notice to Mariners, núm. 84. Ottawa, 1900.)

Núm. 965, 1900.—El 1.º de Noviembre de 1900 se retiró la boya de silbato fondeada delante de la punta Oeste de la isla del Principe Eduardo, la cual queda suprimida durante el invierno.

Situación aproximada: 46° 40' 35" N. por 58° 18' 5" W.

Carta núm. 589 de la sección IX.

### Estados Unidos.

Reposición del buque-faro de Fire Island por fuera de la entrada de la bahía de Nueva York.

(Notice to Mariners, núm. 184. Light House Board. Washington, 1900.)

Núm. 966, 1900.—El 20 de Noviembre de 1900 se debió reponer en su estación el buque-faro núm. 68, á 9 millas al S. 9° 30' E. del faro de Fire Island, casi en el paralelo del de Sandy Hook, retirándose el de reserva núm. 11, que le reemplazaba.

El buque-faro núm. 68 no ha sufrido ninguna modificación.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 164.

Carta núm. 587 de la sección IX.

### MAR MEDITERRANEO

#### Sicilia (Estrecho de Messina).

Sustitución provisional de la luz del cabo Peloro.

(Aviso ai Naviganti núm. 177/159. Génova, 1900.)

Núm. 967, 1900.—El 1.º de Diciembre de 1900 la luz de destello blanco, cada 5 segundos, encendida en el cabo Peloro, se apagó hasta nuevo aviso, á fin de efectuar en la linterna las modificaciones destinadas á suprimir el inconveniente de los destellos reflejados que se producen actualmente entre los destellos regulares hasta la distancia de 12 millas.

Esta luz se ha sustituido por una luz de 6.º orden blanca, de destellos blancos cada 3 minutos (luz fija: 2 minutos 13 segundos; destello: 7 segundos).

Esta luz, encendida en una torre de mampostería situada en el ángulo E. de la batería, cerca del faro, está á 15,5 m. sobre el nivel del mar, siendo visible á 9 millas.

Un aviso ulterior dará á conocer la reposición al servicio de la antigua luz, y la supresión de la luz provisional.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 84.

Carta núm. 122 A de la sección III.

#### Isla de Cerdeña (Costa S.)

Construcción de un muelle en el puerto de Cagliari.

(Aviso ai Naviganti, núm. 181/165. Génova, 1900.)

Núm. 968, 1900.—Se está construyendo en el puerto de Cagliari un muelle, que arrancando de un punto de la costa situado al Oeste del puerto, se dirige al S. 29° E., hacia la cabeza del muelle del E.

La longitud total de este muelle será de 450 m., de los cuales 325 están terminados.

Se ha fondeado provisionalmente una boya de madera, con un armazón piramidal pintado de blanco á 300 m. al N. 29° W. de la luz blanca de eclipse del muelle del Este, en el emplazamiento que ocupará la cabeza del muelle en construcción.

Cuando hayan terminado los trabajos, se señalará con una luz la extremidad del muelle, lo cual será objeto de un aviso ulterior.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 56.

Carta núm. 755 de la sección III.

### Italia.

Cambio temporal de carácter de la luz principal de la isla Pianosa.

(Aviso ai Naviganti núm. 176/156. Génova, 1900.)

Núm. 969, 1900.—Por averías en el aparato de rotación, el intervalo entre los destellos de la luz principal de la isla Pianosa, situada al E. del presidio, no es más que de 15 segundos, en lugar de 30 segundos.

Mientras duran las reparaciones, esta luz se sustituye por otra fija blanca.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 68.

Carta núm. 465 de la sección III.

El Director de Hidrografía, EMILIO LUANCO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad

Estados relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 8 de Diciembre de 1900.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Antonio Fernández.....	>	7	>	Párvulo.....	Viruela.....	Costanilla de San Pedro, 2.
Enrique Cadenas.....	2	>	>	Idem.....	Idem.....	San Lorenzo, 2.
Fernán Utriaga.....	40	>	>	Soltero.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Nicanor Suárez.....	28	>	>	Idem.....	Septicemia.....	Idem.
Andrés Losada.....	55	>	>	Casado.....	Tuberculosis.....	Mayor, 83.
José Fernández.....	44	>	>	Idem.....	Idem.....	Aguila, 7.
Juan Ramón Igualada.....	60	>	>	Idem.....	Tisis.....	Redondilla, 4.
Santiago Llana.....	26	>	>	Idem.....	Tuberculosis.....	Castillo, 3.
Francisco Pico.....	49	>	>	Viudo.....	Idem.....	Jardines, 20.
Lorenzo García.....	45	>	>	Casado.....	Idem.....	Hospital Provincial.
José Ordoñez.....	2	>	>	Párvulo.....	Idem.....	Calatrava, 31.
Tomás Polo.....	>	>	>	>	Idem.....	Depósito judicial.
Evaristo Alonso.....	38	>	>	Casado.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Manuel López.....	30	>	>	Idem.....	Sarcoma.....	Idem.
Antonio Ibar.....	>	>	>	>	Lesión orgánica del corazón.....	Depósito judicial.
Antonio Garcimartín.....	64	>	>	Casado.....	Insuficiencia mitral.....	Alameda, 4.
Luis Ortega.....	2	>	>	Párvulo.....	Espasmo de la glotis.....	Embajadores, 66.
José Galvez Cañero.....	>	1	>	Idem.....	Bronquitis.....	Claudio Coello, 50.
Florencio Tocino.....	>	1	>	Idem.....	Idem.....	Labrador, 22.
Silverio Carracedo.....	56	>	>	Viudo.....	Idem.....	B. Ibesta, 13.
Maximino Fernández.....	>	7	>	Párvulo.....	Idem.....	Fuencarral, 107.
José Concha Vázquez.....	54	>	>	Casado.....	Pneumonía.....	Paseo de la Castellana, 14.
Ramón Ramos Carrión.....	62	>	>	Viudo.....	Idem.....	Santa Lucía, 12.
Pedro Sánchez.....	46	>	>	Casado.....	Broncopneumonía.....	Santa Isabel, 5.
Agustín Prieto.....	41	>	>	Idem.....	Pneumonía.....	Conde de Aranda, 10.
Pedro Feijoo.....	73	>	>	Idem.....	Catarro senil.....	Trafalgar, 30.
Tomás Martínez.....	>	3	>	Párvulo.....	Idem gastrointestinal.....	Cirujeda, 33.
Fausto Celorrio.....	51	>	>	Casado.....	Quiste del hígado.....	Juan López, 2.
Serafín Rodríguez.....	26	>	>	Soltero.....	Nefritis.....	Hospital Provincial.
José Pérez.....	2	>	>	Párvulo.....	Idem.....	Ronda de Segovia, 37.
Máximo Fernández.....	28	>	>	Soltero.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Gaspar Francisco Casado.....	87	>	>	Casado.....	Idem.....	Idem.
Juan José Sánchez.....	52	>	>	Idem.....	Apoplejía cerebral.....	Mayor, 12.
Eduardo Prado.....	1	6	>	Párvulo.....	Idem.....	Feijoo, 1.
Carlos Fernández.....	65	>	>	Casado.....	Reblandecimiento cerebral.....	Claudio Coello, 103.
Constantino Mayoral.....	>	8	>	Párvulo.....	Atrepsia.....	Tejar del Catalán.
Pedro Martín.....	25	>	>	Casado.....	Fístula.....	Hospital Provincial.
Isidoro Carrión.....	>	>	>	>	>	Depósito judicial.
Feto masculino.....	>	>	>	>	>	Arganzuela, 9.
Idem.....	>	>	>	>	>	General Castaños, 1.
Idem.....	>	>	>	>	>	Fomento, 25.
Idem.....	>	>	>	>	>	Bravo Murillo, 8.
Doña Concepción Santos.....	>	2	>	Párvulo.....	Sarampión.....	Bravo Murillo, 48.
María Bezares.....	30	>	>	Casada.....	Eclampsia.....	Malasaña, 35.
Petra Anolín.....	62	>	>	Viuda.....	Carcinoma.....	Relatores, 18.
Josefa Pezñases.....	80	>	>	Idem.....	Broncopneumonía.....	San Mateo, 9.
Isidra Liondo.....	48	>	>	Soltera.....	Idem.....	Preciados, 37.
Teresa Durante.....	77	>	>	Viuda.....	Idem.....	Reina Cristina, 3.
Catalina Margarit.....	69	>	>	Idem.....	Idem.....	Fomento, 33.
Juliana Benito.....	75	>	>	Idem.....	Idem.....	Espartinas, 7.
María París.....	36	>	>	Casada.....	Pneumonía.....	Tres Peces, 34.
Rita Torres.....	62	>	>	Idem.....	Idem.....	Ave María, 47.
Amalia García.....	5	>	>	Párvulo.....	Idem.....	Rivera de Curtidores, 7.
María Isabel Gozalo.....	60	>	>	Soltera.....	Catarro crónico.....	Plaza de los Ministerios, 1.
Carmen Martínez.....	>	5	>	Párvulo.....	Atrepsia.....	Rodas, 16.
Feliciana de Andrés.....	27	>	>	Casada.....	Se ignora.....	Arganzuela, 14.
María Martínez.....	58	>	>	Soltera.....	Idem.....	Mira el Río alta, 11.
Feto femenino.....	>	>	>	>	>	Santa Engracia, 68.
Idem (se ignora el sexo).....	>	>	>	>	>	Depósito judicial.
Idem.....	>	>	>	>	>	Idem.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																				TOTAL GENERAL															
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS												COMUNES																			
	Paludismo	Achilomycosis	Perletra	Otras	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Erisipela	Tifoides	Influenza ó grippe	Puerperales	Difteria	Coughuche	Coqueluche	Dianteña	Lepra	Tuberculosis	Sífilis	Cardiaco	Hidrofia		Colera	Plebre amarilla	Peste	Otras	Total parcial	Cancerosas	En el claustro materno	Accidentes de la dentición	DE LOS APARATOS	Otras generales	Total parcial				
Varones.....	>	>	>	1	1	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	9	>	>	>	>	>	>	>	12	1	4	>	2	10	2	4	>	3	3	29	42
Hembras.....	>	>	>	>	>	1	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	1	3	>	>	9	>	>	>	3	16	18	
TOTALES.....	>	>	>	1	1	3	1	>	>	1	>	>	>	>	9	>	>	>	>	>	>	>	>	14	2	7	>	2	19	2	4	>	3	6	45	60

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º PALACIO			2.º UNIVERSIDAD			3.º CENTRO			4.º HOSPICIO			5.º BUENAVISTA			6.º CONGRESO			7.º HOSPITAL			8.º INCLUSA			9.º LATINA			10.º AUDIENCIA			HOSPITALES			DEPÓSITO JUDICIAL			TOTAL GENERAL		
Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...	Varones...	Hembras...	TOTAL...			
1	2	3	1	2	3	2	1	3	7	2	9	6	6	12	1	1	2	1	2	3	2	3	5	6	2	8	2	1	3	9	4	13	4	2	6	42	18	60

Madrid 9 de Diciembre de 1900.—El Director general, Dr. F. de Cortejarena.

Estados relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 9 de Diciembre de 1900.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Santiago Ruiz.....	4	>	>	Párvulo.....	Viruela confluyente.....	Ronda de Segovia, 37.
Isidro Piñero.....	2	>	>	Idem.....	idem.....	Hermosilla, 57.
Jesús Albero.....	1	>	>	Idem.....	Sarampión.....	Zurita, 3.
Juan Martín.....	3	>	>	Idem.....	idem.....	Valencia, 13.
Gabriel López.....	1	>	>	Idem.....	Coqueluche.....	Mancebos, 13.
Juan Gómez.....	48	>	>	Casado.....	Tuberculosis.....	Hospital Provincial.
Faustino Aragón.....	26	>	>	Soltero.....	idem.....	Olivar, 31.
Sinforiano de las Heras.....	37	>	>	Casado.....	idem.....	Embajadores, 35.
José Simón.....	56	>	>	Viudo.....	Asistolia.....	Malasaña, 21.
Angel Antón.....	40	>	>	Casado.....	Endocarditis.....	Hospital Provincial.
José Juan.....	34	>	>	Idem.....	Lesión cardíaca.....	Jacometrezo, 30.
Leopoldo Alonso.....	>	7	>	Párvulo.....	Bronquitis.....	San Juan, 28.
Timoteo Cabeza.....	>	3	>	Idem.....	idem.....	Doctor Fourquet, 23.
Francisco González.....	>	7	>	Idem.....	idem.....	Paloma, 24.
Primitivo Díaz.....	1	>	>	Idem.....	idem.....	Zurita, 23.
Pedro Paulino.....	6	>	>	Idem.....	idem.....	Francisco Ruiz, 16.
Francisco González.....	50	>	>	Casado.....	Broncopneumonia.....	San Hermenegildo, 32.
José Sánchez.....	59	>	>	Soltero.....	idem.....	Plaza del Rastro, 7.
Andrés Centeneras.....	12	>	>	Idem.....	idem.....	Hospital Provincial.
Plácido Goyo.....	>	8	>	Idem.....	idem.....	San Cayetano, 4.
Antonio Pérez.....	67	>	>	Viudo.....	Pneumonia.....	Guzmán el Bueno, 5.
Fernando Fernández.....	86	>	>	Soltero.....	Enteritis.....	Santo Domingo, 2.
Santiago Alarcón.....	54	>	>	Casado.....	Apoplejía cerebral.....	Embajadores, 33.
José Esteban.....	48	>	>	Idem.....	idem.....	San Sebastián, 8.
Fernando Caballero.....	>	>	9	Párvulo.....	Atrepsia.....	Paseo de Atocha, 7.
Manuel García.....	82	>	>	Soltero.....	Senectud.....	Martín de Vargas, 13.
Feto masculino.....	>	>	>	>	>	Hospital Provincial.
Idem.....	>	>	>	>	>	San Andrés, 21.
Doña Alejandra Huete.....	78	>	>	Viuda.....	Pelagra.....	Hospital Provincial.
José Fernández.....	3	>	>	Párvulo.....	Septicemia.....	Carretera de Extremadura, 12
Concepción Fernández.....	>	9	>	Idem.....	Viruela.....	Hospital Provincial.
Angela Fuente.....	2	>	>	Idem.....	idem.....	Méndez Alvaro.
Saturina Alarina.....	18	>	>	Soltera.....	idem.....	Hospital Provincial.
María Parrondo.....	5	>	>	Párvulo.....	idem.....	Segovia, 6.
Isabel Azurmendi.....	4	>	>	Idem.....	idem.....	Calatrava, 6.
Gregoria López.....	1	>	>	Idem.....	Escarlatina.....	Príncipe, 7.
Petra Díaz.....	40	>	>	Soltera.....	Tuberculosis.....	Hospital Provincial.
Carmita Varela.....	50	>	>	Idem.....	Tuberculosis pulmonar.....	Santa Bárbara, 11.
José Martínez.....	77	>	>	Casada.....	Lesión orgánica del corazón.....	Claudio Cello, 78.
María Clara.....	70	>	>	Viuda.....	Asistolia.....	Plaza de San Nicolás, 6.
Beatriz Rupérez.....	2	>	>	Párvulo.....	Bronquitis.....	Santa Engracia, 115.
María Maroño.....	1	>	>	Idem.....	idem.....	Ventorillo, 8.
Rafela Díaz.....	>	1	>	Idem.....	idem.....	Toledo, 10.
Asunción González.....	67	>	>	Viuda.....	Broncopneumonia.....	Monserrat, 30.
Vicenta García.....	75	>	>	Idem.....	Catarro crónico.....	Ventura de la Vega, 11.
Isabel de Alba.....	70	>	>	Casada.....	idem.....	Monteleón, 27.
Tomasa Hernando.....	55	>	>	Idem.....	Catarro pulmonar.....	San Bernabé, 6.
Carmen García.....	11	>	>	Soltera.....	Nefritis.....	Ruiz, 23.
José Jiménez.....	43	>	>	Casada.....	Sistecotamia.....	Príncipe de Vergara, 14.
Manuela Pérez.....	69	>	>	Idem.....	Peritonitis.....	Santa María.
Aniceta Martín.....	81	>	>	Viuda.....	Embolia.....	Ruda, 14.
Julia Barba.....	2	>	>	Párvulo.....	Meningitis.....	García de Paredes, 10.
María Herrero.....	16	>	>	Soltera.....	Anemia paraplegia.....	Almirante, 19.
Feto femenino.....	>	>	>	>	>	Españoleto, 2.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																												TOTAL GENERAL					
	INFECCIOSAS							INFECTO-CONTAGIOSAS													COMUNES													
	Paludismo	Actinomicosis	Palagra	Otras	TOTAL PARCIAL	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Escarlatina	Tríplice	Indiema ó srippe	Fuereperas	Difteria	Coqueluche	Difteria	Tuberculosis	Lepra	Sifilis	Carbunco	Hidrofobia	Colera	Fiebre amarilla	Peste	Otras	TOTAL PARCIAL	Cancerosas	En el parto mater- no	Accidentes de la den- tición		DE LOS APARATOS				Otras generales
Varones.....	>	>	>	>	2	2	>	>	>	>	>	>	1	>	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	8	2	3	10	1	>	2	2	20	28
Hembras.....	>	>	1	1	2	5	>	1	>	>	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	8	1	2	7	1	2	3	3	16	26
TOTALES.....	>	>	1	1	2	7	2	1	>	>	>	>	1	>	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	16	3	5	17	2	2	5	2	36	54

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo a la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades con- signadas en el grupo de infecciosas exc luyen toda medida sanitaria con relación a las personas y a las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.  
 (2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.







la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos melados, color sano, una pantalon negro y americana clara, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión celular de esta Corte.

Madrid 30 de Noviembre de 1900.—V. R. Valdés.—El Escribano, Federico González del Rivero. J—9941

D. Vicente Rodríguez Valdés, Juez de primera instancia del distrito del Hospital.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de Doña Cesárea Lominchar y Manzanera, natural de Corral de Almaguer, provincia de Toledo, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado soltera, hija de D. Leandro y de Doña Josefa, vecina que fué de esta Corte en su calle de Pizarro, números 5 y 7, y falleció en la Casa de Socorro del distrito de la Universidad el día 29 de Septiembre último, y en su virtud se llama a las personas que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia.

Dado en Madrid a 30 de Noviembre de 1900.—Vicente Rodríguez Valdés.—El actuario, Federico González del Rivero. 685—P

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte de Angel López Pardo, de veintitrés años de edad, soltero y mozo que ha sido de la estación del Mediciá, se cita a los padres del finado ó al pariente más cercano para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles cierta declaración; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 1.º de Diciembre de 1900.—V.º B.º—Rodríguez Valdés.—El Escribano, Mariano Gill de Albornoz. J—9942

MÁLAGA—ALAMEDA

D. Cipriano Cirer Izquierdo, Juez de instrucción del distrito de la Alameda de esta capital.

Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de diez días al procesado Juan Rodríguez Sánchez, natural que dijo ser de esta ciudad, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que dentro de dicho término, que se contará desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta cárcel pública á responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre hurto de una caballería mayor; prevenido que de no hacerlo será castigado con arreglo á la ley.

Y al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura del indicado procesado Juan Rodríguez Sánchez, y caso de ser habido quede en la cárcel pública de esta capital consignado á mi disposición, dándome de ello el oportuno aviso.

Dada en Málaga á 17 de Noviembre de 1900.—Cipriano Cirer.—El Secretario, Juan Chinchilla. J—9943

MÁLAGA—MERCED

D. José García de Castro, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Chamizo Boeza, de esta naturaleza y vecindad, de ochenta y dos años, viudo, con el fin de que en el término de diez días comparezca en la cárcel pública á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta ciudad del indicado individuo, consignándole á mi disposición.

Dada en Málaga á 28 de Noviembre de 1900.—José García de Castro.—Por su mandato, Licenciado Antonio Gil. J—9944

MONTORO

D. Manuel de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á Calixto José Fernández Sánchez, de treinta y dos años de edad, soltero, panadero, vecino de Herencia, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde el en que tenga lugar la última inserción del presente, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa núm. 4 de la calle de Salazar, de esta población, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en la causa que se sigue en este Juzgado y por la Escribanía del actuario que refrenda, sobre robo, y practicar las demás diligencias á él correspondiente; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este referido Juzgado, con las seguridades convenientes, en la cárcel del partido; pues así lo tengo acordado por proveído de esta fecha, dictado en expresada causa.

Dado en Montoro á 30 de Noviembre de 1900.—Manuel de la Cueva y Donoso.—El actuario, Licenciado José Benítez Lara. J—9909

ORENSE

En virtud de sumario que en este Juzgado se instruye sobre averiguación de los causales que produjeron la muerte de Ramona Vázquez Avellanas, ocurrida repentinamente, á las nueve de la mañana de ayer, en la calle de Moratín, de esta ciudad, se acordó citar en forma legal á los familiares de aquella, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de enterarles de los derechos que les concede el art. 109 de la ley procesal.

Y para su inserción en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Orense á 1.º de Diciembre de 1900.—El actuario, Pedro Cardero. J—9945

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 16 de Diciembre de 1900.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros., TERMÓMETRO (Seco, Húmedo), Tensión del vapor, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Summary table with columns: Variable (Temperatura máxima del aire, etc.), Valor, and other metrics like Velocidad del viento, Oscilación barométrica, etc.

Estas meteorológicas del día 16 de Diciembre de 1900, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid, de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las horas de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO, VIENTO, TERMÓMETRO, HEM LAS 24 HORAS, ESTADO del mar.

ANUNCIOS

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Lázaro, Obispo, y San Franco de Sena, confesor. Cuarenta horas en la parroquia de San Luis.

ESPECTACULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y tres cuartos.—Nerón. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Militares y paisanos. TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—La duquesa de la Valliere.

Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet 12. Teléfono núm. 651.